



**ACTA DE LA 318ª REUNIÓN, DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 19 de abril de 2012.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Vicedecana: Dra. Marcela Vergne.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Amalia Meza, Dr. Guillermo L. Bosch, Geof. Raúl A. Tanco, Dra. Laura Fernández, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino, Dr. Gustavo Romero.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Marcelo Miller Bertolami.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Lic. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Mauro Mariani, Srta. Romina G. Miculán, Sr. Martín Gamboa Lerena, Srta. Yanina R. Cochetti, Sr. Federico Giudici.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Cdra. Luisa Bischoff.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

Decano: Buenas tardes, damos la sesión N° 318.

INFORME DE DECANO.

Obras

Las obras en ejecución (Planetario y Casa Gemela) siguen su marcha. Esta última ya está muy próxima a su finalización.

Se están realizando las últimas gestiones para comenzar este mismo año con una primera etapa de construcción del nuevo Taller Mecánico, que a su vez habilitará el espacio del Taller actual para oficinas. El equipamiento para el Planetario ya está licitado.

Se continúan las gestiones para obtener financiación para construir la segunda etapa de las aulas nuevas.

Convenios

El pasado 22 de marzo participé de sendos actos donde se firmaron dos convenios importantes:

· Luego de varios años de arduas negociaciones, se firmó la renovación del convenio de funcionamiento del CASLEO, donde intervinieron las universidades y el CONICET. Resta la firma de un acta acuerdo entre las partes. Una copia del convenio está disponible, para todo aquel que quiera, en Secretaría de Transferencia.

La negociación había sido realmente muy áspera. Por fortuna las cosas se fueron encaminando y en el último tramo se pudo llegar a un acuerdo, y firmamos un convenio en el que todos los reclamos que originalmente había realizado la Facultad, asesorada por los usuarios y el Comité Científico, fueron absolutamente incorporados al nuevo convenio.

· En sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se rubricó el contrato para el desarrollo e instalación del parque de energía termo solar "Intihuasi", a ser instalado en la



provincia de Catamarca, y financiado a través de un FONARSEC. El subsidio proveniente de la Agencia es por más de 4.5 millones de pesos. A través del subsidio se otorgan becas y se financiarán obras de infraestructura.

Consejo Superior

Habrá una sesión del Consejo Superior el próximo martes 24 de abril. Entre los temas a tratar está un proyecto de reglamentación para los concursos del personal de planta permanente.

Hoy se expide la Comisión de Interpretación y Reglamentos, y todo hace suponer que el proyecto será aprobado con modificaciones. Una de las modificaciones importantes propuesta sobre lo que se está tratando en esa ordenanza, es que de los concursos sólo participen autoridades y no docentes. Eso fue muy objetado por todos los decanos, porque creemos que no es acorde a los avances que se han dado en el co-gobierno universitario. Hubo unanimidad entre los decanos respecto de que esto era un retroceso, el gremio aceptó que ese es un punto para flexibilizar y van a proponer la introducción de esas modificaciones, de modo que los estudiantes y los graduados tengan representación.

Lic. Guilera: La propuesta original del cambio, ¿quién la hace?

Decano: Esta es una negociación que se inició hace meses, primero se hizo un acuerdo paritario para establecer algunas pautas básicas. El cambio es indispensable por dos razones: primero porque el actual reglamento no se ajusta a la ley, y segundo porque hay un plan de jubilaciones que actualmente está en marcha. Ustedes saben que el personal de planta no se estaba jubilando. Había un acuerdo por el cual podían seguir trabajando. La Universidad propuso un premio para aquellos que aceptaran jubilarse.

Hubo una inscripción de personas que quisieran optar por la jubilación en ese marco, y realmente fueron muchas. Así que hay muchos puestos que van a quedar vacantes. De hecho, acá en la Facultad hay dos, y esos puestos hay que concursarlos. Como son muchos cargos en la Universidad, corresponde que la actual ordenanza se ajuste a la ley. Obviamente que la ley nada dice sobre cómo hay que formar las Comisiones Asesoras. Ese punto se había acordado en paritarias entre Rectorado y el gremio, pero las Facultades no lo aceptaron.

Lic. Guilera: Me llama la atención, entiendo que iría en contra del Estatuto de la Universidad, donde dice que todos los estamentos deben estar representados.

Decano: Sí, eso habría que interpretarlo. No sé si va contra el Estatuto. Yo supongo que no porque el Presidente de la Comisión, que es el Decano de la Fac. de Derecho, dijo que formalmente estaba perfecto. En lo formal está bien, políticamente es discutible.

Lic. Guilera: Sí, claro.

Decano: La discusión es política, yo no podría contestar.

Vicedecana: La conformación actual sería 50% no docentes y 50% de autoridades.

Decano: Ahora con la reforma de la ordenanza, las comisiones van a tener una conformación con mayoría no docente, lo cual me parece bien, pero con representación de los claustros.



Para finalizar, hemos recibido la buena noticia de que el Doctorado en Geofísica fue acreditado como tipo A, lo cual es muy gratificante luego de tanto trabajo para lograr la acreditación.

Quiero agradecer a los que trabajaron en esto, en particular al Secretario de Posgrado, y a aquellos Geofísicos que pusieron el hombro en un momento muy crítico, ya que cuando vino la Comisión de CONEAU a hacer la auditoría, el Director de la Carrera de Doctorado estaba ausente. Por suerte otros Geofísicos, con compromiso institucional, se hicieron presentes, se llevó adelante la auditoría y dio sus frutos. También fue acreditada la Maestría en Geomática.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-707/10. Resolución N° 96/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Acepta la Renuncia presentada por el Lic. Rodolfo Enrique Vallverdú, en el cargo de Secretario de Extensión y Difusión con dedicación exclusiva, a partir del 1° de mayo de 2012.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Lic. Guilera: Querría hacer un comentario sobre un punto de los Temas a Conocimiento.

Solamente destacar la Resolución de Decano que reemplaza a las viejas Becas Laborales por Becas de Estudio. Esa es una propuesta que se venía haciendo desde hace mucho tiempo.

Decano: Igualmente, ya lo veníamos haciendo, simplemente le dimos un marco más formal.

Lic. Guilera: Sí, pero me parece importante que quede claro que esas becas se destinan para estudio.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1855/12. Resolución N° 93/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Llama a concurso público de méritos, antecedentes y oposición a un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra Mecánica Cuántica.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

CONCURSOS

Dr. Bosch: Perdón, venimos todos desfasados con el comentario que queremos hacer. La Secretaría de Difusión, ¿queda a cargo el Prosecretario?

Decano: Ya se van a enterar. Es a partir de mayo. No se preocupen que no va a quedar la Secretaría desierta.

Dr. Bosch: ¿Hay alguien igualmente?



Decano: Sí, ya estamos conversando con alguien.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1600/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra Matemáticas Especiales II. Dictamen de Comisión Asesora.

Dr. Miller Bertolami: Antes de la lectura del dictamen quería hacer una observación, porque hasta donde yo entiendo, se cometió un error de procedimiento que no es menor. Estrictamente el representante de graduados nunca fue notificado fehacientemente de conformar la Comisión, eso se puede encontrar en foja 297.

Y por lo tanto, uno podría pensar, en principio, que la Comisión no fue nunca conformada o constituida.

En general es difícil conformar las Comisiones y hacer los llamados a concursos, sería una lástima que estos errores puedan llevar a impugnaciones.

Yo creo que, más allá de hacer una observación de esto, habría que pedir a la Dirección de Concursos, o a las Comisiones, o a los Presidentes de las Comisiones, que tengan cuidado con estas cosas porque no sé que pasa si alguien impugna este concurso, por ejemplo.

Decano: La notificación le corresponde a la División Concursos.

Dr. Miller Bertolami: Estrictamente el Reglamento dice algo así como el Presidente de la Comisión Asesora procederá a citar por sí o a través de la Dirección de Concursos en forma fehaciente. Alguno de los dos tendría que hacerlo.

Secretario Académico: Una pregunta, ¿es la foja 298?

Dr. Miller Bertolami: 297. Si el titular no podía hacerse cargo también tenemos un suplente.

Secretario Académico: Pero figura en la foja 290.

Dr. Miller Bertolami: No, eso fue porque la Comisión fue conformada dos veces. La primera vez se disolvió y se la conformó una segunda vez. Es en la segunda conformación de la Comisión en la que nunca se le avisó al representante. Sería bueno que a futuro se tenga presente.

Sr. Mariani: Como comentario también hay una situación similar, como para que ya quede todo junto.

Llama la atención que en otro concurso también para la cátedra de Métodos Eléctricos de Prospección hay una situación similar con un alumno. En principio no sería tan importante la situación porque después firma el alumno como que participó en las actas de la Comisión, pero en ningún momento es notificado tampoco.

Decano: Pero, ¿participó?

Sr. Mariani: Finalmente sí participa, pero la notificación nunca se efectuó. Me parece menos importante pero tampoco figura la notificación.

Secretario Académico: Pasamos al Dictamen de Comisión: En virtud del análisis realizado, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito:



- 1) Romero, Alejandra Daniela

Tres firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación del Lic. Guilera.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1601/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Geodesia". Dictamen de Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Bagú, Diego Rubén.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1605/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra Métodos Eléctricos de Prospección. Dictamen de Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Valeff, Ezequiel Daniel

Cuatro firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1851/12. Encuadre de la mayor dedicación en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Mecánica Analítica.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1921/12. Programa de Subsidios para la organización de Reuniones Científicas con sede en la UNLP.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.



COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1838/12. Presentación del Prof. Agrim. Ing. Jorge Sisti solicitando reconsideración de la Resolución N° 84 de Decano. Dictamen rechazando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, con la excusación del Claustro de Alumnos.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/08. La Comisión eleva la lista de inscriptos a la Maestría en Geomática correspondiente a la Cohorte 2012.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora, con la abstención del Claustro de Alumnos.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 971/12: Alumno Hugo Mario Giansanti, de la carrera de Geofísica, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 973/12: Alumno Joaquín Ignacio Morales, de la carrera de Astronomía, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera.

Lic. Guilera: Está repetida una materia.

Secretario Académico: Sí, me lo habían comentado. Vamos a modificarlo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 976/12: Alumna María Leonela Noravino propone la asignatura "Introducción a la Cosmología Relativista" como seminario de grado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 978/12: Dra. Cristina Cappa propone cambios en el plan de materias optativas de la alumna María Mercedes Vazzano.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 979/12: Alumno Pablo Manera, de la carrera de Geofísica, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 980/12: Alumno Norberto Carlos Marano Skreblin, de la carrera de Astronomía, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 983/12: Alumno Federico Nicolás Giudici Michilini, con aval de su profesor consejero, propone cambios en su plan de materias optativas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Sr. Giudici Michilini.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1934/12. Alumno Mauricio Javier Casanovas de la carrera de Geofísica solicita extensión del período de validez de la asignatura Mecánica del Continuo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sr. Mariani: Una pregunta, tenía entendido que iba a haber un expediente más, puede ser de la Comisión de Enseñanza que había visto en el Orden del Día original, ¿puede que lo hayan cambiado? Relacionado con la alumna Cochetti.

Secretario Académico: Sí, es un DAG N° 974: Dra. Lydia Cidale propone la asignatura Elementos de Astronomía Computacional como seminario de grado para la alumna Yanina Roxana Cochetti. Si les parece lo incluimos.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Srta. Cochetti.

Decano: Damos por finalizada la reunión.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 24 de mayo a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.